

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2006.-

Nº 768 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública “Adquisición de Calzado Femenino Otoño-Invierno 2006-2007”; el Decreto Alcaldicio Nº 301, de 12 de abril de 2006, que aprueba dichas Bases y Especificaciones Técnicas; las ofertas recibidas; el Decreto Alcaldicio Nº 433, de 22 de mayo de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a la Empresa Gacel S.A.; el Contrato “Adquisición de Calzado Femenino Otoño-Invierno 2006-2007” suscrito entre la Municipalidad de Concepción y dicha Empresa, de 23 de mayo de 2006; el Oficio Ord. Nº 747, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO “ADQUISICIÓN DE CALZADO FEMENINO OTOÑO-INVIERNO 2006-2007”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la Empresa **GACEL S.A.**, de 23 de mayo de 2006, la que considera 105 pares de zapatos de mujer, modelos 9042, 9127 ó 9007, por un valor unitario neto de \$ 25.367.- y que equivale a un total de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 2.663.535.-)**, más IVA.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al **CÓDIGO 22.11.003 “CALZADO”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección Administrativa** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sres. Gacel S.A.: Vicuña Mackenna 3150 Macul
- Archivo
- MLE/plm.-